

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

*Su beneplácito por la realización de la **Edición 2026 de la Fiesta Nacional del Algodón**, a llevarse a cabo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, declarada "Capital Nacional del Algodón" e incubadora histórica y productiva del desarrollo textil de la región.*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Nacional del Algodón no es solo un hito en el calendario festivo y de exhibición comercial, sino el reflejo de la identidad histórica, social y socioeconómica del centro chaqueño y del Norte Grande argentino.

A lo largo de las décadas, esta celebración se ha consolidado mediante un firme andamiaje legislativo tanto a nivel provincial como nacional que sostiene su relevancia institucional:

1. **Ley Provincial N.º 3.708 (Chaco):** Creación del Ente Autárquico "Fiesta Nacional del Algodón" (Ferichaco), otorgándole marco legal, autarquía y continuidad organizativa para la ejecución del evento.
2. **Ley Nacional N.º 24.780:** Sancionada en marzo de 1997 por el Congreso de la Nación, la cual declaró formalmente a la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, como la **Sede Permanente de la Fiesta Nacional del Algodón** y la consagró institucionalmente como la **"Capital Nacional del Algodón"**.
3. **Múltiples Declaraciones de Interés Parlamentario:** Precedentes acumulados tanto en la Honorable Cámara de Diputados como en el Senado de la Nación que han ratificado edición tras edición la importancia socio-productiva de esta cita regional.

El algodón, emblemático "oro blanco" del Chaco, constituye uno de los ejes dinamizadores de la economía agroindustrial del país. La Fiesta Nacional representa la convergencia de toda la cadena de valor agrícola e industrial: pequeños, medianos y grandes productores, cooperativas, ingenieros agrónomos, empresarios del sector textil, innovadores tecnológicos, emprendedores y artesanos.



En la edición 2026, la Fiesta reafirma su misión de promover la transferencia tecnológica, el debate sobre sostenibilidad productiva, el agregado de valor en origen y la oferta cultural y gastronómica de la región. Además, dinamiza el sector hotelero, comercial y de servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña y sus zonas aledañas.

Reconocer este evento desde la Cámara de Diputados de la Nación representa un acto de estricta justicia federal con la comunidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y un respaldo explícito a los hombres y mujeres que trabajan la tierra y transforman la fibra textil en desarrollo federal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI